

# 2021

## Informe de Monitoreo

sobre el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos



## PRESENTACIÓN

### Contexto

Los Derechos Sexuales y Reproductivos en Guatemala son aun un pendiente de país. A pesar que a principio de los años 2000 se avanzo en legislación diversa sobre estos, como la Ley de Planificación Familiar, el Código de Salud, la Ley de Desarrollo Social, Ley de Promoción y Dignificación Integral de la Mujer. En la práctica, los y las funcionarios que están obligados a cumplir e implementar estas leyes todavía no cumplen su rol. Derivado de esto el Grupo Multidisciplinario por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos ha implementado un Mirador de Derechos Sexuales y Reproductivos en el que a través de investigación y monitoreo vigila el cumplimiento de estos derechos en cuanto a salud, justicia, educación y desarrollo social.

### A continuación, los hallazgos encontrados.



## LA POBLACIÓN DE MUJERES

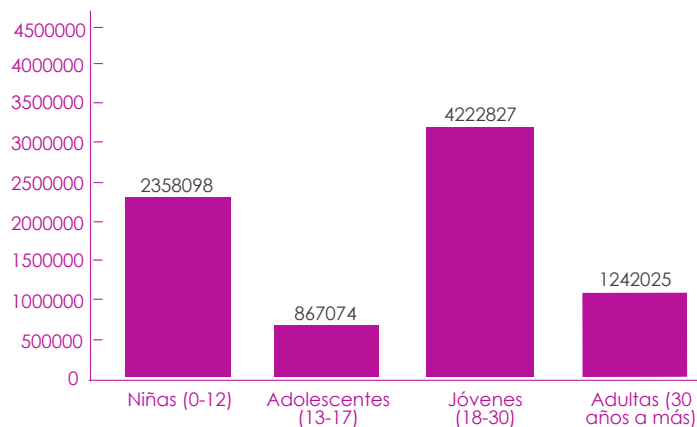
Población Total Guatemala 2021: 17.1 millones (Fuente: Proyecciones del Censo 2018, INE).

Población Total de Mujeres Guatemala 2021: 8.7 millones (Fuente: Proyecciones del Censo 2018, INE).

**Representa el 50.79% del total de población.**

Población de mujeres según etapa de vida:

Población de Guatemala: mujeres  
Por etapa de vida



Fuente: Proyecciones del Censo 2018, INE

Derivado de lo anterior significa que mas de del 50% de la población de mujeres tienen menos de 30 años, por lo que las políticas públicas deben estar encaminadas en tener este enfoque de juventud, sin embargo, esto no se ve reflejado así, por el contrario, han aprobado políticas públicas para restringir derechos como es la Política Pública de la Vida y la Familia.



## SERVICIOS DE SALUD Y DS Y DR

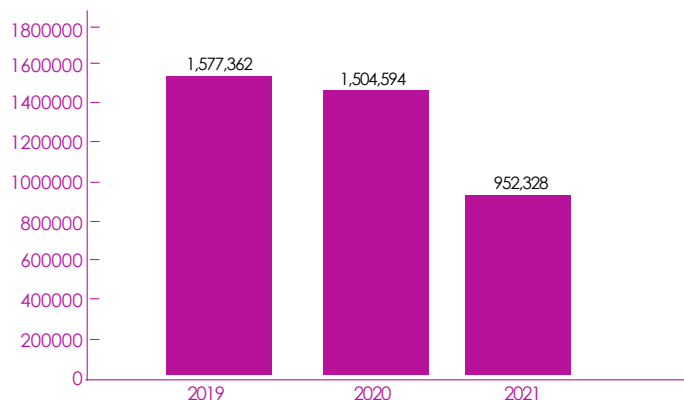
### Métodos de planificación familiar

Año	Usuarías hasta 14 años	Usuarías 15-19 años	Usuarías 20 años o más	Total
2019		190,655	1,386,707	1,577,362
2020		168,894	1,335,700	1,504,594
2021	4,408	195,353	75,2567	952,328

Fuente: MSPAS.

Durante los 2 primeros años del COVID-19 muchos de los servicios de atención del tercer nivel de sistema de salud pública nacional se mantuvieron cerrados o con atención mínima, ya que el esfuerzo y los recursos se re dirigieron hacia esto. Sin embargo, esto ocasiono que muchas mujeres y adolescentes no pudieran acceder a métodos anticonceptivos.

Métodos de Planificación Familiar entregados por el MSPAS (usuarías nuevas y reconsulta)



Fuente: MSPAS.



## EMBARAZOS Y MATERNIDADES FORZADAS

Los embarazos en niñas y adolescentes siguen siendo una constante en Guatemala. La falta de educación sexual integral, violencia, exclusión, pobreza son la combinación perfecta para que las niñas y adolescentes sean sometidas a violencia sexual y embarazos forzados en contra de su voluntad. De acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio de Salud. Otra de las consecuencias de los embarazos en niñas y adolescentes es abandonar sus proyectos de vida, escuela, salud, vivienda.

Embarazos atendidos por el MSPAS

Año	Niñas de 14 años o menos	Niñas de 15 a 19 años	Mujeres de 20 años o más	Total
2021	2124	97478	318517	418119

Fuente: MSPAS.

Partos atendidos por el MSPAS

Año	Niñas de 14 años o menos	Niñas de 15 a 19 años	Mujeres de 20 años o más	Total
2021	971	26764	93921	121656

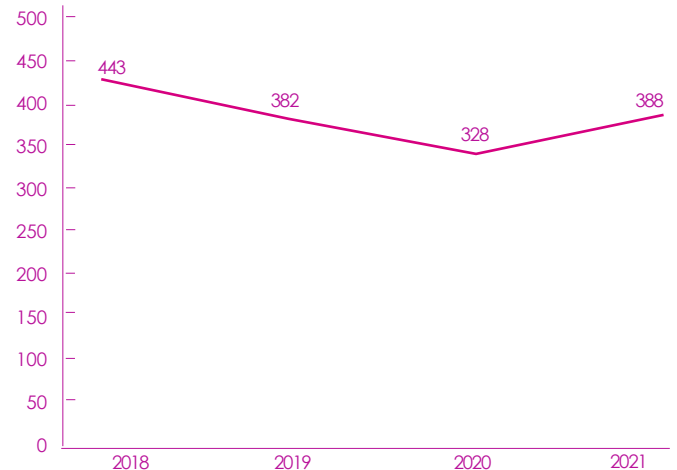
Fuente: MSPAS.

### Clínicas de Atención de Violencia Sexual

Se registraron 40 clínicas de atención a violencia sexual, distribuidas en igual número de hospitales, en los 22 departamentos del país. Este dato refleja que hay 5 clínicas menos que en 2020.

Otro dato importante de resaltar, es que estas clínicas si bien tienen personal especializado, estos únicamente atienden en horarios hábiles, en la noche o días festivos atiende el personal general del hospital.

Métodos de Planificación Familiar entregados por el MSPAS (usuarias nuevas y reconulta)



Fuente: MSPAS. Datos de 2021 solamente registran enero a noviembre.

### Muertes maternas

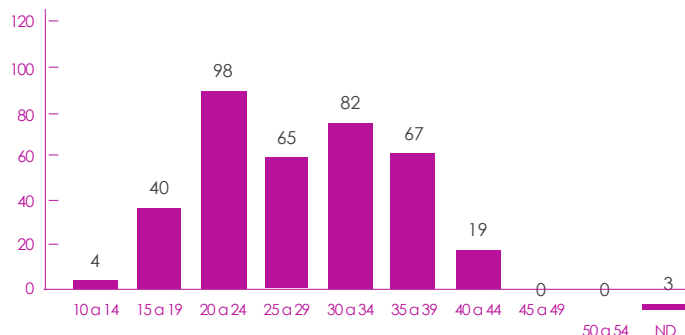
No.	Grupo de edad	2018	2019	2020	2021
1	10 a 14	3	2	3	4
2	15 a 19	57	58	56	40
3	20 a 24	98	86	87	98
4	25 a 29	97	81	86	65
5	30 a 34	62	63	88	82
6	35 a 39	81	56	67	67
7	40 a 44	40	33	36	19
8	45 a 49	3	3	2	0
9	50 a 54	2	0	0	0
10	ND			2	3
<b>Total</b>		<b>443</b>	<b>382</b>	<b>427</b>	<b>378</b>

Fuente: MSPAS. Datos de 2021 solamente registran enero a noviembre; y únicamente consignan edad de 378 madres fallecidas, pero el total asciende a 388.



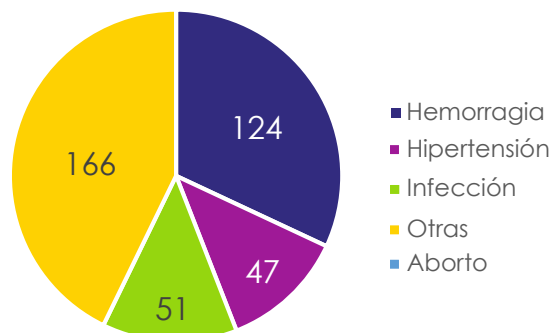
## EMBARAZOS Y MATERNIDADES FORZADAS

Muerte materna registrada por MSPAS  
Por rango etario  
Enero a noviembre 2021



Fuente: MSPAS. Datos de 2021 solamente registran enero a noviembre; y únicamente consignan edad de 378 madres fallecidas, pero el total asciende a 388.

Muerte materna registrada por MSPAS  
Por causa  
Enero a noviembre 2021



Fuente: MSPAS. Datos de 2021 solamente registran enero a noviembre; y únicamente consignan edad de 378 madres fallecidas, pero el total asciende a 388.



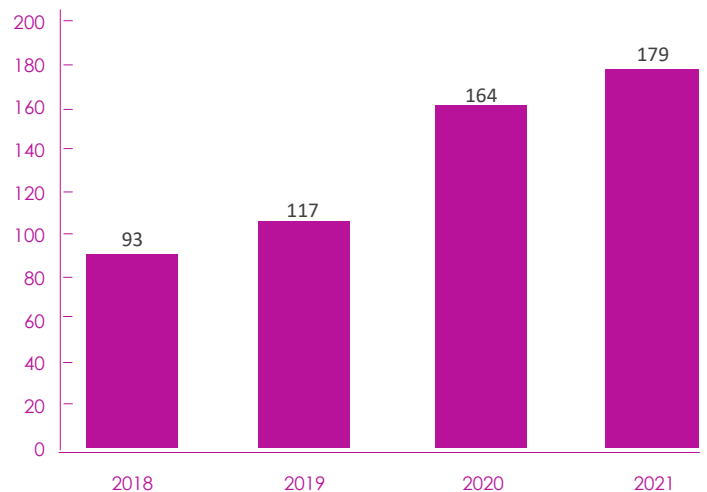
## PROGRAMA VIDA

Niñas y adolescentes atendidas

Este programa consiste en transferencias monetarias condicionadas dirigido a promover la asistencia a los servicios de salud de las niñas y adolescentes embarazadas o madres, menores de 14 años, víctimas

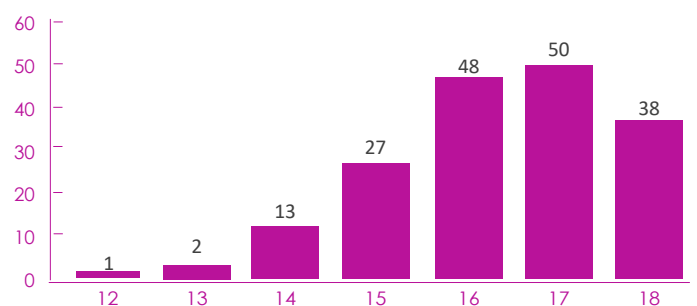
de violencia sexual, cuyos casos hayan sido judicializados. El programa promueve la asistencia a controles de embarazo y de chequeo de sus hijos, según protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-. Sin embargo, es importante recalcar que este programa no atiende ni al 5% de niñas víctimas de violencia. En el 2021, atendió únicamente a 16 niñas, menores de 14 años. De acuerdo a información solicitada, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2124 embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años, producto de una violación sexual de acuerdo al Código Penal.

Programa Vida - MIDES  
Beneficiarias 2018 - 2021



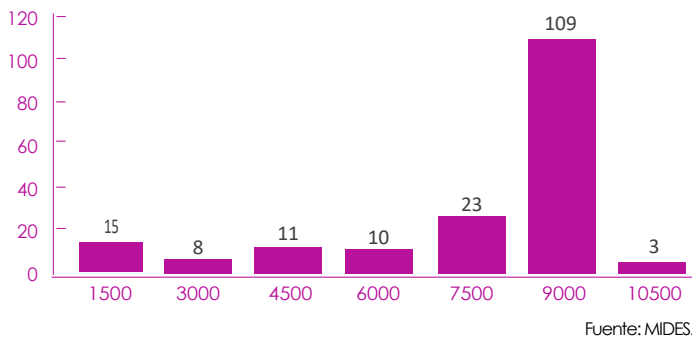
Fuente: MIDES.

Programa Vida - MIDES  
Edad de las niñas y adolescentes beneficiadas en 2021

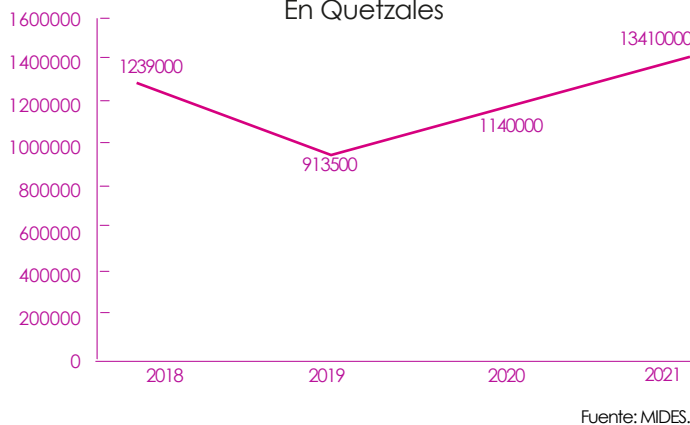


Fuente: MIDES.

## Programa Vida - MIDES Aportes recibidos por beneficiarias 2021

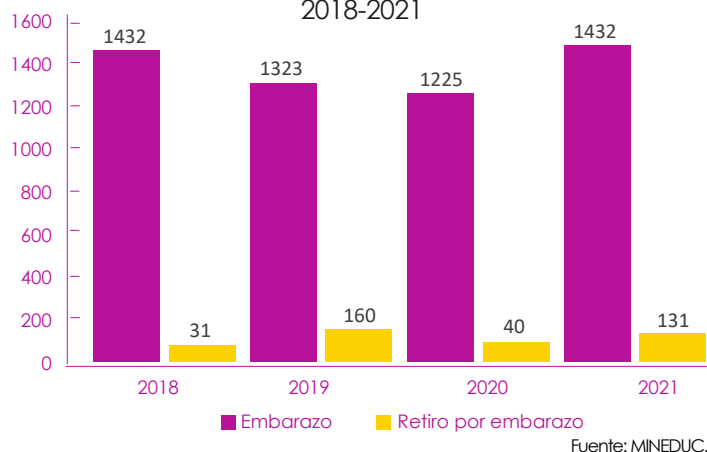


## Total Presupuesto Ejecutado 2018-2021 En Quetzales



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### Embarazo dentro del sistema escolar 2018-2021

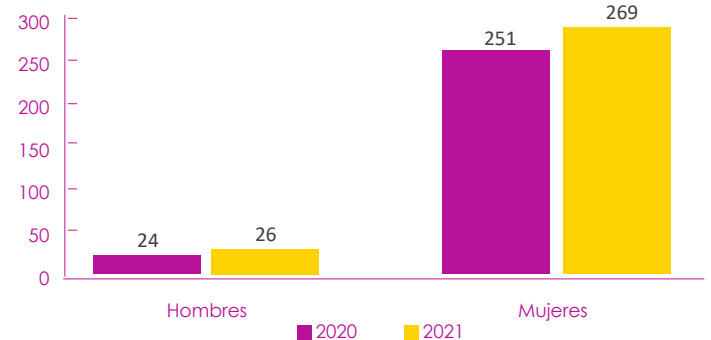


## SISTEMA DE JUSTICIA

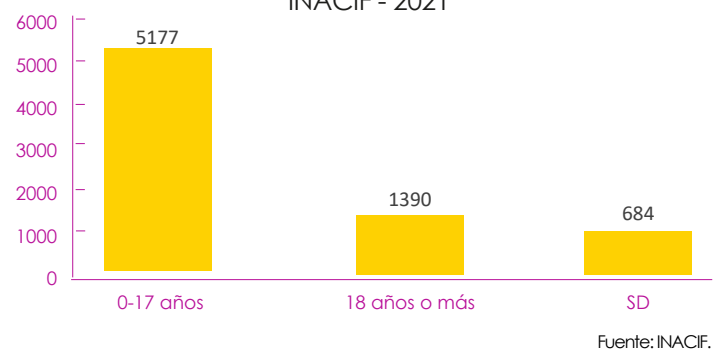
El sistema de justicia atraviesa una gran crisis, desde aspectos técnicos, hasta el cuestionamiento de las personas al frente de las instituciones que lo conforman. Mucho de esto se ve reflejado en el funcionamiento del mismo. A partir de 2009 y 2010 existe legislación específica para atender estos casos. La Ley contra el femicidio, la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, crearon tipos penales específicos, unidades especializadas de atención, tribunales especializados. Sin embargo la violencia hacia las mujeres en sus diferentes formas no ha disminuido, esto a las faltas de políticas de prevención ante estos hechos. La institucionalidad de justicia tampoco ha avanzado de forma contundente. Aún persisten casos de revictimización, retardo, falta de sensibilidad en el personal que atiende.

### Violencia sexual

#### Violaciones registradas por PNC 2020-2021



### Reconocimientos médicos por delitos sexuales contra mujeres INACIF - 2021



## Respuestas del sistema de justicia

Detenciones registradas por la Policía Nacional, por casos de violencia sexual

Año	Orden de captura	Flagrancia	Total
2018	668	292	960
2019	748	251	999
2020	144	93	237
2021			168

Fuente: PNC.

En cuanto a la judicialización de casos de violencia sexual (violación o agresión sexual), se reportaron los siguientes datos.

Año	Casos	Sentencias
2018	3571	1494
2019	3122	1517
2020	2367	913
2021	2583	1604

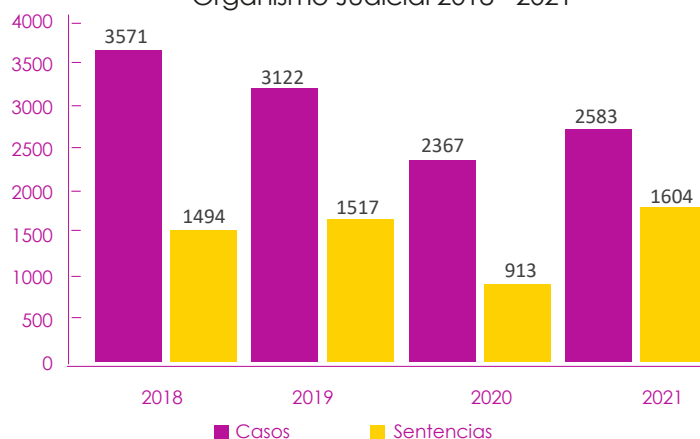
Fuente: OJ. Las sentencias pueden ser absolutorias o condenatorias.

A nivel de la fiscalía, para 2021, el total de casos de violencia sexual recibidos fue de 8388 (en un caso puede haber 1 o más víctimas).

Año	Víctimas de violencia sexual			Sentencias alcanzadas por el sistema de justicia en casos de violencia sexual	
2018	12517	2013	-	3256	1311
2019	12891	1941	-	3347	1204
2020	11081	1729	-	1532	495
2021	13668	1998	194	769	179

Fuente: MP.

Casos y sentencias por violencia sexual Organismo Judicial 2018 - 2021



Fuente: OJ.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es urgente que el **Ejecutivo** construya **políticas públicas de prevención de violencia** hacia las niñas y adolescentes, sobre todo con énfasis en violencia sexual, para evitar los embarazos en niñas y adolescentes.
- El **Programa VIDA del Ministerio de Desarrollo** debe extender su **cobertura a todas las niñas víctimas de violencia sexual menores de 14 años**, no únicamente a las que ya tengan un proceso judicial abierto. Se debe aumentar la cantidad presupuesto asignado a ese programa.
- La **cobertura de las clínicas de violencia sexual** debe **extender su cobertura** a todo el territorio sin limitación de horario y días. También tener personas adecuado y capacitado, sin restricciones de día y horario.